

RESOLUCIÓN

3469

03 MAR 2017

Por la cual se aprueba y adopta el PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL – PGD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de las atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 de 2005,

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 21 de la Ley 594 de 2000, establece que las entidades públicas deberán elaborar Programas de Gestión Documental, pudiendo contemplar el uso de nuevas tecnologías y soportes, en cuya aplicación deberán observarse los principios y procesos archivísticos.

Que el artículo 15 de la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional”, señala que los sujetos obligados deberán adoptar un Programa de Gestión Documental, en el cual se establezcan los procedimientos y lineamientos necesarios para la producción, distribución, organización, consulta y conservación de los documentos públicos.

Que el Decreto 1080 de 2015 “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura”, en el Título II, Capítulo V, artículo 2.8.2.5.10, establece que todas las entidades del estado deben formular el Programa de Gestión Documental, a corto, mediano y largo plazo.

Que el artículo 2.8.5.4.1 de la mencionada norma, establece que en desarrollo de la Ley 1712 de 2014, se entiende por Programa de Gestión Documental, el Plan elaborado por cada sujeto obligado para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, desde su creación hasta su disposición final, con fines de conservación permanente o eliminación.

Que mediante resoluciones rectorales números 0031 de 1996 y 0859 de 2002, se adoptó y conformó el Comité de Archivo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que mediante resoluciones rectorales números 2582 de 2004 y 3422 de 2011, se expidió y modificó, respectivamente, el Reglamento del Comité de Archivo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Comité de Archivo, en sesión del 23 de febrero de 2017, aprobó el Programa de Gestión Documental, teniendo en cuenta que cumple con los criterios exigidos por las disposiciones legales al respecto.



3469

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo 1°.** Aprobar y adoptar el Programa de Gestión Documental para la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**Artículo 2°.** Determinar que el Programa de Gestión Documental – PGD, deberá ser aplicado por todas las dependencias académicas y administrativas de la Universidad.

**Artículo 3°.** Publíquese el Programa de Gestión Documental – PGD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en la página web y en la Intranet institucional.

**Artículo 4°.** La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Tunja, a

**03 MAR 2017**

  
**ALFONSO LÓPEZ DÍAZ**  
Rector

Proyectó: Nubia Elena Pedraza Vargas – Profesional Especializado Archivo y Correspondencia  
Revisó: Sulma Liliana Moreno Gómez- Presidente Comité Electoral *lscyb.*  
Archivado en: Serie 43 Resoluciones